



*ANUNCIO de 9 de octubre de 2014 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 10-AI-0193/2010, relativo a ayudas a la actuación protegida de apoyo económico a los inquilinos. (2014083727)*

No habiendo sido posible la notificación, en debida forma, de anteriores trámites en el lugar señalado por el interesado en la solicitud y al constar en el expediente varios intentos infructuosos de notificación en el mismo lugar y teniendo pues, por desconocido el domicilio a efectos de notificaciones en el procedimiento de ayuda a la actuación protegida de apoyo económico a los inquilinos de Amal Zoubairi Lebbane (Expte. 10-AI-0193/2010), y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido de la resolución de decaído en el derecho al trámite de presentar la documentación requerida, pérdida del derecho a la liquidación pendiente de cobro y archivo del expediente, advirtiendo al interesado que en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio, podrá personarse en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en la avenida de las Comunidades, s/n., en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Mérida, a 9 de octubre de 2014. La Jefa de Servicio de Planificación y Gestión de Ayudas a la Vivienda, M.<sup>a</sup> JOSE NOGALES VILLA.

• • •

*ANUNCIO de 10 de octubre de 2014 sobre notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos del procedimiento administrativo de desahucio de viviendas de promoción pública en el expediente n.º 56/14. (2014083734)*

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, de la incoación y pliego de cargos de los procedimientos administrativos de desahucio de viviendas de promoción pública de la provincia de Badajoz de los adjudicatarios que se relacionan en el Anexo, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, así como del oportuno edicto en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento; todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

El expediente con toda la documentación se encuentra archivado en el Servicio Territorial, de la Consejería de Fomento de Badajoz, sito en la avda. de Europa, 10, en la localidad de Badajoz, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Badajoz, a 10 de octubre de 2014. LA JEFA DEL SERVICIO TERRITORIAL, SONIA SÁNCHEZ HERRERA

**ANEXO**

EXPTE.	CAUSA	APELLIDOS	NOMBRE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
56/14	OI	LOBATO DURÁN SANGUINO	OLAYA CHRISTIAN JAIME	C/ RICARDO CARAPETO BURGOS, 4 BAJO C	BADAJEZ

## NOTA

OI: Ocupación Ilegal

• • •

*ANUNCIO de 10 de octubre de 2014 sobre notificación de propuesta de resolución del procedimiento administrativo de desahucio de viviendas de promoción pública en el Expte.: n.º 23/14. (2014083736)*

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, de la propuesta de resolución del procedimiento administrativo de desahucio de viviendas de promoción pública de la provincia de Badajoz del adjudicatario que se relaciona en el Anexo, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, así como del oportuno edicto en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento; todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

El expediente con toda la documentación se encuentran archivados en el Servicio Territorial, de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo de Badajoz, sito en la avda. de Europa, 10, en la localidad de Badajoz, donde podrá dirigirse el interesado para cualquier información que precise.

Badajoz, a 10 de octubre de 2014. La Jefa del Servicio Territorial de Badajoz, SONIA SÁNCHEZ HERRERA.

**ANEXO**

EXPTE.	CAUSA	APELLIDOS	NOMBRE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
23/14	OI	MENDEZ CARDOSO	SAMUEL	C/ RICARDO CARAPETO BURGOS, N.º 12, 3.º B	BADAJEZ

## NOTA

OI: Ocupación Ilegal.

• • •